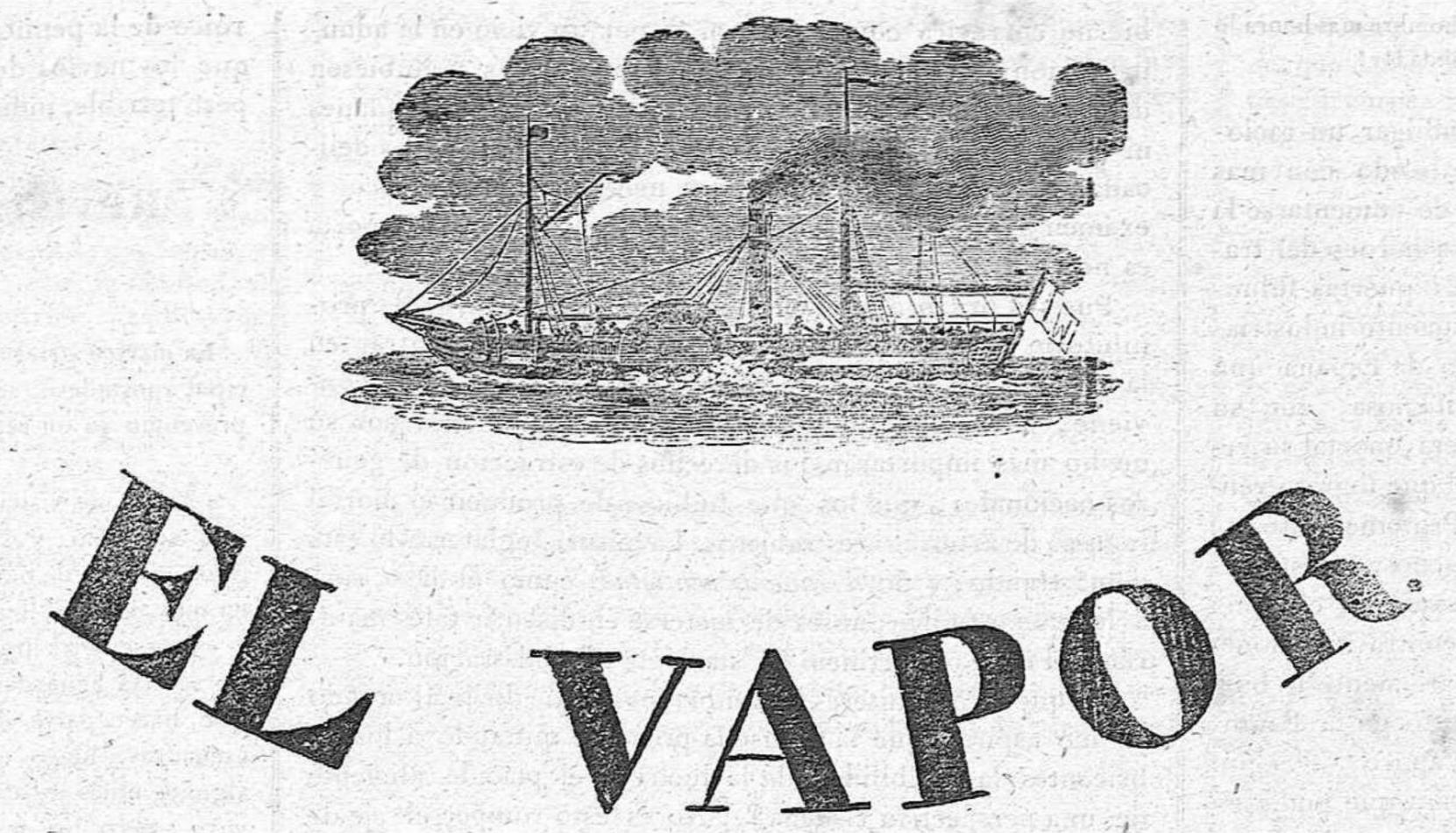
Número 88. Domiugo

Este periódico sale los DOMINGOS, MARTES, JUEVES, y VIERNES por la mañana. La Redaesion se halla establecida en la misma oficina del pepiódico, á donde deberán dirigirse las cartas, reclamaciones artículos, noticias mercantiles, ejemplares de las obras que se anuncien y demas advertencias que se juzguen oportunas y ventajosas para el interesante objeto que se proponen los Editores : adviértese que no se recibira ninguna carta ó pliego que no venga franqueado. Se suscribe en Barcelona, en la libreria de Bergnes y compañía, calle de Escudellers, núm. 13, à razon de 12 reales al mes, y en las provincias en los puntos indicados á 66 reales por trimestre franco de portes. Tanto los señores suscriptores, como las personas que reciben gratis el VAPOR, se servirán avisar á la Redaccion cualquiera falta ó atraso que notaren en el servicio de los repartidores.



13 julio de 1834.

Puntos de su suscripcion. Madrid, en la libreria de Razola. Alicante, Carratelá. Badajoz, Viuda Garrillo. Bilbao , García. Búrgos , Villanueva. Cádiz, Hortal y compañía. Cervera, Casanovas. Córdoba, Berard. Coruña, Calvete. Gerona, Oliva. Granada, Sanz. Jaen, Zerezedo. Leon, Fernandez. Lérida, Corominas. Lugo, Pujol. Málaga, Martinez y Aguilar. Múrcia . Benedicto. Oviedo, Longoria. Palma, Guasp. Pamplona, Erasun. Plasencia, Pis. Puerto de Santa María, Nuñez. Reus, Angelon. Salamanca, Reyes. Santander, Otere. Santiago, Rey Romero, Sevilla, Caro. Soria, Perez Rioja. Tarragona, Verdaguer. Toledo, Hernandez. Tortosa, Puigrubi. Valencia, Mallen y Berard. Valladolid, Pastor. Zaragoza, Yagüe. En el estranjero : Paris, F. Didot. Burdeos , Gayetta. Marsella, Chamoin. Perpiñan, Laserre.

PERIODICO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL DE CATALUNA,

Publicado bajo los auspicios de S. E. el Capitan General.

SOBRE LA INTRODUCCION DE GENEROS ESTRANJEROS.

ARTICULO QUINTO.

Cuando íbamos entrando en la refutacion de las objeciones que se han hecho al sistema prohibitorio, hemos visto la que desenvuelve un artículo del número 52 del Mensajero de las Córtes. Conveniente parece ocuparnos de su ataque antes de continuar con las que pensabámos deshacer. No es decir que sea nueva: teóricos economistas han querido desmoronar con ella el sólido edificio de una prohibicion discreta, mas no por esto creemos justo el dejarla sin respuesta. Hablará el artículista é irán siguiendo á las suyas nuestras propias reflexiones.

Muchas y muy graves medidas se han tomado en España de algunos años á esta parte para evitar el contrabando sin que haya sido posible conseguirlo, lo que prueba que los medios adoptados no eran los mas a propósito para conseguirlo.

En efecto no es posible desarraigar del todo esta plaga mercantil, pero mucho se consigue procurando disminuirla. Si con los medios adoptados no se llega al término feliz que se apetece ¿porqué no se discurrirán otros de mas eficacia y vigor? Nos acordámos de haber leido que en cierto pais se publicó un decreto previniendo que se desnudaría en medio de la calle al que se vistiese con ropas de contrabando. Una de las personas mas condecoradas del Estado echóse á proposito alguna alhaja prohibida á fin de que públicamente le desataviasen de ella, y este solo ejemplo bastó para intimidar á unos é inspirar á otros espíritu nacional. No salímos con este cuento deseosos de romper lanzas en pro de tan árdua providencia; sino con objeto de manifestar que para la observancia de tales restricciones es aun dilatado el círculo que se puede correr. ¿Porqué no se hace un autillo de los géneros prohibidos que caen en poder de los que guardan las costas y las fronteras? ¿Porqué no se han de emplear para ello personas integras sujetas á una vigorosa inspeccion? Si alguno nos dice que raya en lo imposible, sobre poderle citar varias escepciones que hacen sumo honor al carácter nacional, le presentarémos ante los ojos el eficaz ejemplo de lo que actualmente acontece en la administracion de puertas. Y mucho se cacareaba en otro tiempo la imposibilidad de establecerla bajo un régimen de escrupulosa y puntual recaudacion.

Es verdad que se la disminuido algan tanto el consumo de algunos articulos particularmente en tejidos de algodon, pero esto consiste en que se han mejorado muho los artefactos nacionales, y en que se han establecido algunas fábrica, que trabajan con mas perfeccion; pero no es menos cierto que se introcace de contrabando cuanto se necesita, lo que prueba evidentemente, que siempre se encuentran cuantos géneros prohibidos se buscan, y en la cuatidad que se piden.

¿Y porqué se mejoran los attefactos nacionales? Porque se venden. ¿Y porque se vende. Porque no circulan los estranjeros. Si no existiera semejare prohibicion, á buen seguro que emplease ningun capitalisa sus haberes con la triste perspectiva de haber de sepultarios géneros en un perpetuo almacen. Ahora, como nos emperemos en desmentir á nuestra propia esperiencia, véase que ta le ha ido con el sistema prohibitorio á la nacion mas mercantil y floreciente

del mundo, á pesar de la guerra que continuamente le ha hecho el contrabando. Desde tiempo inmemorial lo adoptó Inglaterra comprando donde quiera las materias elementales, prohibiendo la estraccion de las que produce su suelo, y dando impulso á la salida de sus varias manufacturas. Pues bien: ¿ la industria bretona ha prosperado ú decaido? ¿Menoscabóse su riqueza ó anduvo en aumento? ¿Acrecentóse ó disminuyó su poblacion? ¿Su agricultura, su comercio no se hallan mas que en pueblo alguno en la cumbre de la preponderancia y del esplendor? Por decontado que no se podrá negar lo que está á la vista de cuantos quieran estudiarlo, y como no por esto se ha dejado de arrojar en aquellas islas desde tres ó cuatro cientos años á esta parte todo el contrabando posible, singularmente favorecido por sus dilatadas costas, nadie graduará de sólida razon contra el sistema prohibitorio la de que á pesar de sus guardas y registros introduzca el comercio ilícito algunos fardos. No serán sin embargo en tanto número como el articulista supone, siempre que el Gobierno se proponga seriamente vigilarle. Prohibida está la estraccion de lanas inglesas, prohibida la de máquinas...; y ¿ cuantas arrobas de lana saca anualmente el contrabando de las islas británicas?... ¿Cuantas máquinas introduce en otros reinos? Dígalo el articulista.

Resulta de lo espuesto que las medidas coercitivas, y las trabas multiplicadas al comercio no producen el resultado que se espera, y que el único medio de evitar el contrabando es procurar que nuestros fabricantes trabajen bien, y lejos de prohibir lo que no podemos ó no sabemos hacer, permitir su introduccion con derechos tan moderados que sea imposible á los contrabandistas competir con la Real hacienda.

Es erróueo que las medidas restrictivas no produzcan el resultado que se espera. Venga el Sr. articulista á Cataluña, recorra sus establecimientos fabriles, compárelos con lo que. fueron antes de que hubiese un arancel, y váyase despues discurriendo si se debe ó no se debe tal beneficio á una rígida prohibicion. Si por un efecto de los módicos derechos que intenta establecer nos suministrasen los estranjeros artefactos mas lindos y baratos que los propios ¿cual seria el resultado de introduccion semejante? ¿se aumentaria el nú. mero de nuestras fábricas? ¿darian mas brillo, delicadeza y consistencia á sus artículos? Todo lo contrario: no solo no se establecerian otras nuevas, sino que se arruinarian las existentes por no poder aun competir con la baratura y supersicial pulimento de los artefactos de allende. Supongamos sin embargo que se empeñase alguno en luchar con ellos, que se sintiese animado del estímulo y la probabilidad de competirles... ¿quien le habia de suministrar las cuantiosas sumas que se necesitan para lanzarse en tal palenque? ¿ Quien le aseguraba un éxito que correspondiese en cierto modo á tan exorbitante sacrificio? Porque es fuerza considerar que el resultado de sus dilatados afanes seria al cabo de años mil el entrar en concurrrencia con innumerables fabricantes de otras naciones. Y no solo habria de habérselas con ellos, sino con el arbitrio de sus suscripciones, con el de sus rifas, y los demas de que se valen para conservar el privilegio esclusivo de arrancar á otros pueblos el dinero. Así que la suerte de dicho fabricante vendria á ser la misma que la de aquellos caleseros, mas audaces que prudentes, que en 1821 pretendieron luchar con la diligencia.

Para conseguir que nuestros fabricantes lleven su industria al grado

de perseccion y beratura que se desea . no se necesita mas que dejar obrar libremente al interés individual, sin oponerle la menor traba; y renunciando à la manía de reglamentar lo que no puede sujetarse à mas reglamento que el interés propio acabando de convencerse que la mano del gobierno, (tratándose de industria) seca cuanto toca.

Para conseguir que se fabrique bueno y barato deke empezarse por protejer la fabricacion. De aquí se infiere que cuando los ministerios han sabido fomentarla, lejos de secar la industria nacional, la han elevado al nivel de las primeras de Europa. Mucho mas atrasadas estaban las artes mecánicas en Inglaterra hace tres siglos que lo están ahora en España. Dedicóse el gobierno á protegerlas prohibiendo los artefactos estranjeros y fomentando el comercio interior, y no por eso dejó de perfeccionarse allí la maquinaria y elaborarse géneros moderados en precio y escelentes en calidad. He aquí la conducta que reclamamos los españoles. Mientras nos inunden manufacturas de mas prestigio que las nuestras, los fabricantes del pais, viendo que carecen de recursos para resistir el largo espacio que se requiere al efecto de elaborarlas con tanta economía y pulcritud, desmayaran, se aburriran, abandonaran por último sus establecimientos y talleres. Pero cuando bajo la égida de un gobierno fomentador abastezcan los mercados del Reino; no solo aspiraran á subsistir, sino á escederse reciprocamente á fin de lograr una preferencia que llene su bolsillo y halague su vanidad. Lejos pues de entregar nuestra industria á la rapacidad estrnjera, lejos de prescindir del apoyo del gobierno, á él está reservado darle salida, inspirarle emulacion. Deseche todo artefacto estraño en beneficio del que se fabrique en la Península, vigile para impedir en lo posible el contrabando, facilite sobre todo en provecho del nacional consumo los grandes medios de comunicacion interior, y entónces verá el articulista si le debe la industria su triunfo, el comercio predominio, la agricultura abundancia y superioridad. Si tales han sido los arbitrios de otras naciones, si tales los medios de que las artes medren ¿ como se atreve á decir que en materia de industria la mano del gobierno seca cuanto toca? ¿Ignora por suerte que la proteccion artística necesariamente refluye en la clase agrícola y la comercial? Tan fácil es sosteniendo vanas teorías soltar una absurda proposicion!

Hemos sentado que permitir con derechos muy moderados la introduccion de los géneros que no tenemos es el único medio de evitar el contrabando; es esto tan cierto que basta solo para convencerse de ello saber de que modo se hace hoy el contrabando, y quienes son los contrabandistas. Hace cuatro años que se hacia el contrabando con el trabuco en la mano por algunos hombres enteramente perdidos, y si bien es cierto que en el dia aun hay algunos que siguen este criminal tráfico se concretan unicamente al tabaco; pero los contrabandos en grande de los demas objetos comerciales se hacen por casas estranjeras que se ocupan de este comercio esclusivamente, y se encargan mediante un tanto por ciento de poner las mercaderías en cualquier parte del globo que se les indique; ahora bien, cuanto mayores sean los derechos, y mas dificultades porga el gobierno à la introduccion de las mercaderías, mas caro ha de valer el seguro, y por consecuencia mas medios ha de tener la casa aseguradora de pagar y ganar á los que han de permitir la introduccion ; esto es tan claro que solo pueden desconocerlo algunos rentistas ignorantes que creen servir bien al estado, inventando trabas, y aumentando dificultades hasta el estremo de haber hecho mas dificil la introduccion por las aduanas que por medio de los contrabandistas; tantas y tales son las minuciosidades que en ellas se exigen, y las formalidades que hay que observar, esponiendo la menor falta al hombre mas honrado y de mejor fé à ser procesado y juzgado como defraudador!

No puede darse modo mas original de endilgar un raciocinio. ¡Con que si se hace ahora el contrabando con mas comodidad que en otro tiempo, en vez de aumentarse la vigilancia para nuevamente reducirle á los héroes del trabuco es fuerza abrirle de par en par las puertas fulminando un venenoso anatema contra la naciente industria! Supongamos que hubiese en algun pueblo de España una enfermedad con notables puntas de contagiosa, que su acometimiento fuese peor que el del cólera, mortal su veneno, malignas las reliquias que dejara en el que lograse vencerla: que, como es de ver, se alarmase el Protomedicato, se comisionaran intrépidos individuos de su seno y se estableciese en rededor del punto contagiado el sanitario cordon: que se supiese, como se sabia del de 1821 contra Barcelona, que audaces gentes de la parte apestada diariamente lo burlaban en notorio riesgo de la salud del resto de la Península... ¿qué se habia de hacer en semejante apuro? — Segun el articulista, capitular con los dolientes para que pudiesen salir á todas horas sin temer á Rey ni á Roque: segun nosotros aumentar de tal modo la vigilancia que si antes escapaban treinta, no escapase luego mas que uno.

Parécenos que la aplicacion del cuentecillo está patente, pero para que no se la acuse de hipotética veámosla enérgicamente practicada respecto de lo que nos acontece con el gobierno de S. James.

Como la industria depende tanto de la maquinaria, lo que se ha de buscar al efecto de que prospere, son los ingeniosos artificios inventados por los Ingleses á este fin. He aquí la razon porque los principales fabricantes de Cataluña, aquellos á quienes se debe el rápido progreso de nuestras artes, lo primero que imaginaron fue vencer toda suerte de obstáculos para arrebatar á los de Bretaña el tesoro de sus máquinas. Por supuesto que hubieron de superar ásperos inconvenientes, pero cumplióseles el deseo, y ahí están las tales máquinas en sus establecimientos fabriles que es deleite y maravilla el verlas maniobrar. Han logrado mas: la posibilidad de fundir otras iguales para recomponer las existentes, y aun reemplazarlas tal vez en caso de alguna avería. Pero, ¿qué ha hecho el Gobierno inglés viéndose burlado en este tráfico? Lo que hace desde tres siglos contra todo contrabando: velar con mayor cautela, andar mas listo, mas perspicaz, tomar todas las veredas imaginarias, y sobre todo castigar severamente al pícaro defraudador. Y no deja de haber casas que aseguren por esto semejante fraude, que convengan en jugársela al mas pintado hasta introducírlo en Cádiz, en Barcelona, en Paris, sin embargo de que cada dia es mas subido el seguro y mas dificil el logro. La diferencia está en que si hay seis máquinas inglesas en Barcelona, habria seiscientas, y por consiguiente en que si seis hacen guerra á la industria estranjera como á uno, se la harian seiscientas como á mil. Y ¿por qué razon se habian disminuido años atrás en tales términos los contrabandistas de Cataluña, que hasta se métiesen muchos á fabricantes? Por la vigilancia que les aburrió y el lucro que ya ofrecia el honroso comercio de una industria lícita. Y ¿no adelantaban rápidamente las artes? ¿No exaltaba la fantasía aquel movimiento fabril? Pues reine otra vez en la Penínsala el mismo celo en favor de la industria nacional. Ah! ¡cuanto no subiria de punto si al propio tiempo que disminuyéramos el contrabando en sus términos, la abriésemos en América un vastísimo teatro de gloriosa competencia y laudable emulacion!

Repetimos pues, porque nunca seria bastante repetido, que el único, el eficaz medio de evitar el contrabando es hacer un arancel en que se señalen derechos tan arreglados que sea imposible á los contrabandistas competir con el gobierno, mandando al mismo tiempo levantar todas las trabas y formalidades que no sean absolutamente indispensables, desoyendo los clamores de rancios rentistas, que quisieran suje tarme á tomar una guia para trasladar á mi casa las patatas de mi huerto ó el pichon de mi palomar: esto es en cuanto á los géneros permitidos de comercio: hay muchos que están prohibidos á pesar de no saber hacerlos nosotros, y de ser de uso muy comun; no alcanzamos la razon porque se priva voluntariamente al real tesoro de las cuantiosas sumas que producirian si se permitiesen con un derecho moderado; tal vez un celo indiscreto en beneficio de nuestra industria ha motivado la prohibicion; pero esto que seria laudable si con solo prohibir las cosas no se consumiesen, es harto ridículo en el estado actual del mundo mercantil que no se dirige sino por el interés individual, y por tanto mientras haya personas que los compre, no dejará. de haber quien los venda, sin que esto deba atribuirse á la codicia de los comerciantes; porque tan lejos de hallar beneficio en vender géneros de contrabando, sufren graves daños, no siendo el de menor importancia el tener que convertirse sin quererlo en meros revendedores y tributarios forzosos de los contrabandistas: es esto tan cierto que con un solo individuo que haya en una plaza de comercio, que haga el contrabando, tienen todos que ser contrabandistas ó mudar de oficio sino quieren arruinarse. to the second of the supply of the second of

Nótanse en este párrafo algunos estremos incoherentes que es necesario separar.

El autor toma por medio de defensa ciertos abusos de los cuales no tiene la culpa el sistema prohibitorio y que el gobierno corregirá con el tiempo. Si por un vicio en la administracion, si por mala inteligencia de las leyes se hubiesen de condenar un plan de hacienda ó un código ¿que planes ni que códigos subsistirian en el mundo? Cuanto mas delicada es una máquina, tanto mas necesita de esperiencia y exámen para su perfeccion total. Lo que sobre todo importa es no equivocarse en el objeto.

Pues en órden á la razon que alega contra el sistema prohibitorio lastimándose de los caudales que impide entrar en la caja del Tesoro público, deje que se establezca cual conviene, y le aseguramos que fomentada la industria por su medio mas importarán los derechos de estraccion de géneros nacionales, que los que hubiese de producir el mortal ingreso de artefactos estranjeros. La misma Inglaterra lo está demostrando, y no á rancios rentistas, como él dice, sino á los que estudian, antes de meterse en discutir tales materias, el delicado artificio de su docta administracion.

Ya que solo el interés individual es el que dirije al mundo como aspira á que la industria prospere quitando á los fabricantes la posibilidad de la lucha y el plácido aliciente de una perspectiva risueña? ¿ No es esto romper el eje de ese natural egoismo, de ese individual interés?

Los últimos renglones del periodo encierran un sofisma palmario. Si un solo contrabandista produjera tal trastorno, ni Inglaterra ni Francia hubieran medrado á la sombra del sistema prohibitorio, ni bajo su influencia presentara España el rarísimo fenómeno de inclinar á favor suyo la balanza del Comercio. Para soltar espresiones tan audaces es necesario probarlas sin echar mano del especioso raciocinio de teorías huecas, antes bien con ejemplos palpables de la historia mercantil de Inglaterra, de la de Francia y aun de la nuestra propia.

Para probar hasta que punto es dificil evitar el contrabando; basta decir que Napoleon mismo no lo consiguió jamás en Francia por mas severidad de que usó, y por mas atroces que fuesen las penas señaladas á los contrabandistas, lo que comprueba bien la siguiente anécdota de su tiempo. Habia en Génova una casa que introducia en Francia por algunos millones de joyería que se consumian en París : el Director general de aduanas lo sabía, y el Emperador tambien, por lo que le habia reconvenido varias veces; pero los esfuerzos de ambos fueron inútiles para evitarlo: pasado algun tiempo, y habiendo salido el Director à tomar baños, tocó à su vuelta en Génova compró por cien mil francos de alhajas en la casa aseguradora, y preguntó si se encargarian de entregarsela en Paris : se le contestó que sí mediante la obligacion de pagar tanto por ciento, estendieron la obligacion, y á la firma añadió con cierta importancia: Director general de las aduanas de Francia, se le contestó con un profundo saludo, y siguió sú viaje. Llegó á las fronteras : hizo llamar á los encargados de guardar aquellos puntos, les contó el caso, y les ofreció dejarles para ellos las alhajas, darles otros cien mil francos, y adelantarles en la carrera si las aprendian: quedaron los del resguardo con mas ojos que Argos, y dispuestos á escudriñar hasta entre cuero y carne á todo el que pasase por allí: llegó mi Director general a Paris, y no quedó poco asombrado, cuando á poco de haber llegado le presentaron en una caja de madera esquisita las alhajas compradas y la obligacion para que pagase el seguro conocido. ¿Qué habia sucedido? que el mismo director general habia traido consigo las alhajas.

El caso que aquí refiere es donoso para una floresta de cuentos, pero insignificante é inútil en una cuestion de economía politica. Fácil nos fuera satisfacerle con otro lancecito no menos chusco sobre introduccion de cuadros italianos y españoles en Inglaterra: ¿y se permite por esto el que penetren sin rendir aquellos exorbitantes derechos que equivalen á una prohibicion? Otro ardid le diriámos tambien de que se valió cierto bodegonero ladino para que ilícitamente entrase en Londres una razonable cantidad del dulce licor malagueño; y sin embargo de que el gobierno lo supo ¿declaró por esto que desde entonces fuese franca la entrada de los vinos españoles? Y si no temiésemos abusar de su paciencia todavía le habiámos de añadir otros arbitrios no menos señalados para estraer lana de las Islas Británicas y entrar en ellas piezas de plata primorosamente labradas todo con el fin de que nos dijese si, convencido el gobierno inglés del ingenio y sutileza de tales fechorias, ha determinado que las lanas salgan, que los utensilios entren y se

debilite por tanto el vigor de su arancel. Pero la verdaderamente oportuno del artículo, es esa cita de Bonaparte que no puede ser mas favorable al sistema prohibitorio. Además de perseguir las manufacturas inglesas mandaba quemar en público las furtivamente introducidas. «Lejos de que esta rigorosa prohibicion impidiese la mejora de las francesas, ha dicho un autor de Castillla, fue precisamente entonces cuando se perfeccionaron hasta un punto increible. » Así se vivificaron las fábricas, reinó entre ellas saludable enulacion, y los pueblos de la Gran Bretaña llaman todavía á la lucha contra Bonaparte la guerra inglesa, el combate nacional. Si el articulista desdeña dar crédito á la esperiencia déselo á la Revista de Wilson cuando animaba á sus compatricios contra los proyectos de Napoleon, á las vehementes declamaciones de Lindsay, á los esfuerzos del Gabinete britano en seducir los de Austria, Rusia y Prusia agoviado bajo el sistema continental, á la generosa proteccion por último que le debió en aquella época el alzamiento heróico de la península Ibera. Harto comprendian los Ingleses que los navíos de Bonaparte eran débiles contra los suyos, pero terrible, indisputable, mortífera, su vigilancia mercantil.

Revista de ambos mundos.

GRECIA.

Nauplia 15 de mayo.

La marina griega quedará cuanto antes organizada, y su principal apostadero será el puerto de Poros, cuyos vastos astilleros presentan ya un aspecto muy animado. (Observador de Trieste.)

Idem. 22.

« Acabo de visitar la escuadra inglesa, que se halla en el estado mas soberbio, y se compone de 10 navios de alto bordo y de gran número de buques menores; muchos de los cuales se hallan en movimiento, llegando unos y saliendo otros todos los dias.

«La escuadra francesa, que segun suponen no será menos fuerte, se está aguardando de Tolon. Ya han llegado varios buques que hacen parte de ella. Los oficiales franceses dicen que ambas escuadras, luego despues de esa reunion, mostrarán al enemigo algunos miles de cañones. No sabemos todavía cual sea este enemigo; pero los marinos dicen que su destino es el mar Negro. Los navíos rusos han desaparecido de estas aguas.»

(Correspondencia de la Gaceta de Augsburgo.)

AUSTRIA.

Viena 21 de junio.

El campo que se intenta formar cerca de Turas en Moravia, no se establecerá hasta fines de agosto. Compondráse de unos 30.000 hombres, siendo muy numerosa la artillería.

Los miembros del Congreso de Ministros se han separado con tan poco boato como cuando se reunieron. Si debe juzgarse por el misterioso velo en que se hallan envueltos los resultados de sus conferencias, es de suponer que son de la mayor importancia.

Desde algunos dias se está hablando de un cambio en nuestro ministerio, y hasta circula una lista de apellidos, cuya autenticidad es sin embargo algo sospechosa.

Las noticias de Turquía son mucho mas satisfactorias de lo que era de esperar: ha cesado la penuria del tesoro imperial; el ejército aumenta progresivamente; la administracion interior despliega mucha energía, y se atrae cada dia mas la confianza pública: en fin, el Sultan, ayudado y aconsejado por los Européos, prosigue con gran perseverancia sus reformas, que podrían llamarse con justo título regeneracion social. Si la diplomacia no neutraliza sus designios, presentará cuanto antes al mundo el raro espectáculo de un estado que se ha fortalecido con sus propias desgracias.

(Corresponsal de Nuremberg.)

POLONIA.

Fronteras 12 de junio.

Las decisiones del congreso de Viena presentan ya sus resultados. Los estados sometidos al cetro de la santa alianza son tratados con nuevo rigor. La policía vigila á los habitantes de Galitzia. El tratado de Munchen-Gratz, que sanciona las mútuas extradiciones entre las tres potencias que se dividieron la Polonia se ha puesto en entera ejecucion. Los Polacos refugiados en Galitzia bajo la amenaza de dicha extradicion han debido tomar un partido desesperado. Los que se hallaban en las cárceles de Leopoldo han sido trasladados á Spielberg, donde les aguarda el desapiadado carcere duro; los demas que han logrado escapar se han puesto bajo las órdenes del intrépido coronel Francisco Bobinski, é insiguiende el ejemplo de los confederados de Bar, buscan su salvacion en los ataques parciales. Esta columna, que consta de 250 hombres, salió de los alrededores de Brody y opera hoy entre el Bukovina y los Karpatos. Estos valientes respetan á los habitantes y propiedades, mas no perdona Bobinski á los empleados austriacos, y se apodera de las cajas del gobierno enemigo para distribuir los fondos entre los necesitados.

Varsovia no se halla mas tranquila; prendióse últimamente al general Turno; y Vicente Niemoiowski, miembro que fue del gobierno nacional en 1831, ha sido internado al fondo de Rusia.

En Lituania, no cesa el terror; confiscanse los bienes de los patriotas polacos, sin miramiento á sexo ni edad. Castigóse últimamente á unas jóvenes con una crueldad sin ejemplo por baber cantado en su colegio el himno nacional de 3 de mayo; quedando enfermas algunas de ellas de resultas de tan bárbaro tratamiento.

La célebre comision de educación pública agregada desde la supresion de los Jesuitas, en 1773, á la universidad de Wilna, se halla disuelta por el ukase de Nicolás, y sus innensos réditos que ascienden á dos millones de florines de Polonia (5,000,000 de reales) entran lioy en el tesoro de San-Petersburgo. La religion católica y la lengua polaca están enteramente proscritos,

(Correspondencii del Constitucional.)

of setimental portion of the superior of the s

Lisboa 29de junio.

La salud del Emperador, que babia sufrido algun quebranto, se va mejorando. S. M. I. ha condecorado al Rey de los franceses con la gran cruz de las tres antigras órdenes reunidas, condecoracion únicamente usada por los nonarcas portugueses, y conferida tan solo á los soberanos estrajeros.

Tanto en esta cindad como en Oporto, se abren suscripciones para levantar en ambés capitales estátuas de bronce al magnánimo restaurador de las Abertades lusitanas.

sistema prohibitorio a la macion mas increalent y Horectent

ESPAÑA.

Madrid 7 de julio.

Oficio recibido en el Ministerio del Interior.

Escmo. Sr. : S. M. la Reina nuestra Señora, igualmente que S. M. la Reina Gobernadora su augusta Madre, y S. A. la Serenisima Infanta doña María Luisa, continúan sin la menor novedad en su importante salud. Lo que de Real órden participo á V. E. para su satisfaccion y efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Ildefonso 5 de julio de 1334. — Francisco Martinez de la Rosa. — Señor Secretario del Despacho del Interior.

MINISTERIO DE ESTADO.

Real orden

Escmo. Sr. : S. M. la Rema Gobernadora se ha servido dirigirme con esta fecha el Real decreto siguiente:

En consecuencia de Mi Real decreto de 16 de junio próximo pasado por el que tuve á bien crear los subsecretarios de las secretarias del Despacho, He venido en mandar lo siguiente en nombre de mi escelsa Hija Doña Isaeel II.

4.º Los mencionados subsecretarios, por el hecho de su nombramiento, quedan declarados secretarios de la Reina con ejercicio de decretos, si ya antes no lo fueren.

2.º Gozaran del sueldo de 60.000 reales vellon.

3.º Usarán de un uniforme particular . con arreglo al modelo que presentaréis para Mi Real aprobacion. — Tendréislo entendido . y dispondréis lo necesario à su cumplimiento.

De Real orden lo traslado a V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. S. Ildefonso 4 de julio de 1834. = Francisco Martinez de la Rosa. = Señor Secretario del Despacho del Interior.

MINISTERIO DE HACIENDA DE ESPAÑA.

Real orden.

Enterada la Reina Gobernadora de lo espuesto por esa Direccion general con fecha 19 de abril último acerca de la consulta hecha á la misma por el administrador de la provincia de Madrid con motivo de las dudas que se le ocurrian sobre si los prestamistas de dinero con interés, y que no han presentado las relaciones correspondientes para la sijacion del adeudo de frutos civiles, están ó no sujetos á las multas impuestas por la ley penal de 3 de mayo de 1830; se ha servido S. M. mandar, que á los prestamistas no matriculados en el comercio que no hayan cumplido con la presentacion de relaciones prevenidas en la Real instruccion de 13 de junio de 1834, se les dispense de la multa del quintuplo del derecho adeudado en frutos civiles, quedando sin embargo responsables á prorata á los gastos de las diligencias practicadas en el descubrimiento de la falta de presentacion de relaciones: y declarar al mismo tiempo que solo al comerciante matriculado comprende la escepcion marcada en la Real orden de 20 de octubre de 1828; siendo su soberana voluntad que para poderse precaver ocultaciones en los préstamos à interés queden obligados à presentar las relaciones con arreglo á los artículos 30 y 31 de la citada instruccion de 13 de junio de 1824, no solo los prestamistas, sino tambien los escribanos ante quienes se otorguen las escrituras públicas, y los testigos que legalicen el contrato simple para que haga fé en juicio, bajo la misma multa del quintuplo del derecho defraudado. De Real orden lo comunico á V. SS. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. SS. muchos años. Madrid 29 de junio de 1834. - Toreno. - Sres. Directores generales de Rentas.

El señor Presidente del Consejo de Ministros participa en Real órden de 4 del corriente al Señor Secretario de Estado y del Despacho del Interior, que S. M. la Reina Gobernadora se ha servido mandar, que el pueblo de Guadarrama cese de ser el punto de detencion de los viajeros que transitan de una á otra Castilla, en atencion á los graves perjuicios que se seguirian al tráfico y surtido de esta corte; y que quede desde luego libre y espedito el tránsito de la carrera general de ambas Castillas, sin mas restricciones que las que se hallan establecidas por los reglamentos generales de Sanidad.

En otra Real órden de 5 de este mes avisa el señor Presidente del Consejo de Ministros al referido Señor Secretario del Despacho del Interior, que deseando S. M. evitar molestias á los pasageros y traficantes, y facilitar por cuantos medios sean dables el abundante abastecimiento de Madrid, se ha dignado resolver que el paso á las dos Castillas por el punto de Somosierra quede espedito desde dicho dia 5, sin otras restricciones que las establecidas por regla general en los espresados reglamentos sanitarios.

Ultimamente ha tenido á bien acordar S. M. que la cuarentena de observacion por nueve dias, prevenida en Real órden de 2 del corriente para las personas que se dirijan por el puerto de Navacerrada, se ejecute solo en el Real Sitio de San Lorenzo por aquellas que se dignare designar especialmente; y que las demas la ejecuten en la Venta nueva ó de la Trinidad, á cuyo fin ha comunicado las órdenes oportunas el Ministerio del Interior.

Sabemos con salsfaccion que el señor ministro de la guerra que vivia en Carabanchel se ha restituido ya á esta corte, en donde debe ser necesaria hoy mas que nunca su presencia para asistir á las frecuentes juntas que relebra el consejo de ministros, desmembrado ya por la falta de sa presidente y del señor ministro de gracía y justicia que se hallan en el real sitio de san Ildefonso á donde han pasado, acompañando á S. M., como lo verificaron en la anterior jornada de Aranjuez.

(E. del C.)

A pesar de los rumores que han circulado desde algunos dias á esta parte sobre la existencia del córra morbo en esta capital, los reductores de la Gaceta Médica tienen a satisfaccion de hacer presente á sus lectores, que ni en su práctica particular, ni en los casos que han podido observar en los hospitales, descubreu hasta ahora los carácteres del verdadero cólera oriental, ual se ha procificada y en otros países de Europa: las enfermedades catarrales,

cuyo número ha crecido estraordinariamente en estos últimos dias, ni por sus circunstancias, ni por su gravedad, pueden confundirse con el terrible azote, y están muy lejos de presentar los funestos síntomas del mal, cuya aparicion tanto se teme en esta corte.

(Caceta Médica.)

Se nos ha asegurado que el modelo aprobado para el traje de los próceres es el siguiente: Manto de color de pasa de corinto, pelliza de marta, collar con castillos y leones, una especie de cetro ó baston corto con la leyenda por Isabel II, sombrero redondo con plumas blancas, casara azul cristina, bordada de oro y centro blanco.

(M. de las Cortes.)

Se nos ha asegurado que ha salido de Segovia, con direccion á Sigüenza, el regimiento de granaderos de á caballo al mando del Sr. Ferraz, á consecuencia de haber vuelto á aparecer el feroz cura Merino en las inmediaciones del Burgo de Osma, renovando sus atrocidades. Estos últimos esfuerzos de la faccion que ve tan inmediata como irremediable su ruina, son las convulsiones de la agonía, que presentándose como signos de vida, son los precursores infalibles de la muerte.

SANIDAD.

PROVINCIA DE CÓRDOVA.

Con fecha 3 del corriente avisa el gobernador civil de dicha provincia, que en aquella capital continuaban presentándose casos de enfermedades sospechosas; asimismo incluye los siguientes:

Partes sanitarios de los pueblos que en él se espresan.

Baena. Del 26 al 28 de junio 968 enfermos, 127 curados y 48 fallecidos.

Benamejí. Del 27 al 29 de junio 213 enfermos, 30 curados y 10 fallecidos.

Cabra. Del 26 al 28 de junio 2501 enfermos, 475 curados y 12 fallecidos.

Carpio. del 27 al 29 de junio 183 enfermos, 26 curados y 14 fallecidos.

Castro del Rio. Del 27 al 29 de junio 365 enfermos, 34 curados y 58 fallecidos.

Doña Mencía. Del 26 al 28 de junio 587 enfermos, 17 curados v 26 fallecidos.

Encinas Reales. Del 23 al 28 de junio 14 fallecidos.

Luque. Del 20 al 28 de junio 110 enfermos, 45 curados y 13 fallecidos.

Montoro. Del 20 al 28 de junio 1279 enfermos, 54 curados y 43 fallecidos.

Monturque. del 24 al 27 de junio 24 enfermos, 4 curados y 7 fallecidos.

Pozoblanco. Del 19 al 27 de junio 997 enfermos, 116 curados y 61 fallecidos.

Priego. Del 25 al 27 de junio 45 ensermos y 3 fallecidos.

Rute. Del 26 al 28 de junio 315 enfermos, 31 curados y 23 fallecidos.

Villa de Rio. Del 27 al 29 de junio 442 enfermos, 19 curados y 18 fallecidos.

PROVINCIA DE JAEN.

El Gobernador civil de dicha provincia dice con fecha 2 del corriente, que en aquella capital proseguia la enfermedad que los facultativos graduaban aun de sospechosa, y que desde el dia 28 del pasado al 1º. del actual inclusive, habian fallecido en ella 87 personas, inclusos 21 párvulos; incluye asimismo el siguiente parte:

Villanueva de la Reina. Del 26 al 28 de junio 134 enfermos, 23 curados y 5 fallecidos.

INSTRUCCION.

que se debe observar para precaverse del cólera-morbo, y para tratarlo en el principio de su invasion, formada por la junta de Sanidad de esta capital, en cumplimiento de la Real órden de 30 de junio próximo pasado.

El medio mas poderoso conocido para precaverse de todo género de enfermedades, por malignas que sean, es la esmerada limpieza de las personas, de las casas, y de todo lo demas que sirva á los usos ordinarios; evitar en lo posible el esponerse á un aire frio y húmedo, y sobre todo al que por su olor manifieste tener cualidades poco saludables; no esponerse á un calor escesivo, tener un arreglo juicioso en la comida y bebida, no cometer género alguno de abusos, y esforzarse en olvidar todo lo que, no estando á nuestro alcance su remedio, entristezca, y abatiendo el ánimo predisponga muy particularmente á contraer varias enfermedades.

Para conseguir tan importante objeto, será muy conducente tomar algun baño general de agua templada, á sin de limpiarse toda la piel, teniendo cuidado de no esponerse al aire frio al salir, porque esto podria ocasionar todos los males que sobrevienen, cuando las personas dejan de sudar ó se enfria la piel repentinamente; á mas es necesario lavarse con frecuencia cara, manos, brazos y pies, y esto podrá suplir hasta cierto punto por el baño general en los sujetos que sus circunstancias no les permitan bañarse. Las casas deben barrerse todas una vez al dia, y dos las habitaciones mas frecuentadas; han de ventilarse cuanto se pueda por la mañana al salir el sol, y por la tarde media hora despues de traspuesto, se entiende en el verano, porque en el invierno convendrá que sea antes de trasponerse : tambien se ventilará el aposento en que se hayan reunido y permanecido bastante tiempo muchas personas, inmediatamente que se concluya la reunion, cualquiera que sea la época del dia. Es preciso que siempre que se ventilen las casas cuiden las personas nonerse á la corriente del aire. Cuando por cualquiera causa se perciba una las habitaciones, será bueno rociarlas

con el agua clorurada, y sería muy oportuno que en los comunes que dan habitualmente mal olor : despues de bien tapados, se pusiese encima una taza de dicha agua, renovándola de veinte y cuatro en veinte y cuatro horas, ó bien suplir esto echando dentro del mismo comun un cubo de lechada de cal. Con cuanta mas frecuencia pueda mudarse la ropa de uso diario, tanto mas se contribuirá á conservar la salud, siempre que se haga con las debidas precauciones: ademas es necesario vestirse con arreglo al frio ó calor que se observe, en términos que ni se sienta frio, ni tampoco se tenga un calor escesivo, y en razon de que se nota con frecuencia en un mismo dia, que ya hace calor ya hace frio, será bueno que se use una faja de lienzo en el verano, y de franela en el invierno, que ciña el vientre y lomos. Los alimentos por lo general deben ser los mismos que se tiene costumbre usar, á no ser que suesen notoriamente perjudiciales; téngase entendido que los de mejor calidad son vaca, ternera, carneros, aves, huevos, leche, pescados blancos y frescos, arroz, patatas, fideos y garbanzos, las demas legumbres, las verduras, asi como las frutas, á no estar bien sazonadas, son por lo comun malas, en particular las acuosas; igualmente son perjudiciales los pescados salados y los escabechados; de los salados se esceptua el bacalao, que siendo de buena calidad, no es danoso. Los alimentos, aunque sean de buena calidad, son danosos cuando se come mas de lo necesario. El vino debe beberse con mucha moderacion, sin perder de vista que la embriaguez ha sido causa que el cólera haya hecho horrorosos estragos en la mayor parte de los pueblos que lo han tenido : en las actuales circunstancias el uso de los condimentos picantes en estremo, el del aguardiente y el de los helados, aunque sea moderado, es muy posible que haga daño : el agua natural fria en el verano y un poco templada en el invierno, es la bebida que usándola segun dicte la necesidad, y no estando sudado ó muy acalorado el sugeto, por lo comun jamas dañará. Téngase presente que todo género de abuso, cualquiera que sea su especie, y por alicientes que tenga, es sumamente dañoso. Son igualmente dañosas las pasiones fuertes de ánimo, como la ira, el terror, y aun la tristeza y melaucolía, porque las unas ocasionan inmediatamente enfermedades, á veces muy terribles, y las otras disponen en términos que el mas mínimo motivo sea suficiente para que el sugeto se ponga malo: el medio de evitarlo es procurarse distracciones inocentes, que sin agitar estraordinariamente el ánimo, le entretengan de un modo agradable, y conduce mucho á esto el pasear con frecuencia en horas que no haga frio ni calor escesivo, por parage bien ventilado y nada húmedo: los paseos que en esta capital podrán frecuentarse son : el del Real Sitio del Retiro, y aun ei del Prado, hasta muy poco despues de traspuesto el sol : tambien son buenos los paseos de la carretera que sale de la puerta de Alcalá, el de Recoletos, Campo de los Guardias, y el de san Bernardino.

El que observe todas estas precauciones tiene motivo para esperar con sundamento que no se alterará su salud, ó que si se pone malo, su enfermedad no será tan grave como sería si no las observase. Tambien es necesario, en el caso de sentirse malo, no perder tiempo en procurar el remedio, esto es muy útil en toda enfermedad, pero se hace del todo indispensable si Madrid empezase á padecer el mal que ya sufre algun pueblo de su provincia: y aunque se presenta de un modo muy benigno, es importantísimo no perder los primeros momentos, porque de esto depende en gran parte el que no ocasione extraordinaria mortandad el cólera asiático: asi es que luego que alguna persona enfermase debe llamar al médico, que es el único que puede tratar su mal con acierto, y si ya existiese el cólera en el pueblo, con el solo objeto de no perder el tiempo, interin viene el profesor, podrá, segun las circunstancias que se expresarán, valerse de los remedios siguientes:

Si se presentan tres ó cuatro evacuaciones de vientre líquidas, se enfrian algo las piernas, hay ademas algun escalofrio en varias partes del euerpo, con sensacion de peso ó ligero dolor de cabeza, ardor en el estomágo, sed y algun calambre, se pondrá al enfermo en cama, se le aplicarán hotellas de agua caliente, ó ladrillos ó bayetas calientes en los pies; en seguida sinapismos hechos solo con mostaza y agua caliente en las piernas, muslos ó brazos, mudándolos de sitio de cuarto en cuarto de hora ó antes si incomodasen mucho, teniendo cuidado de volverlos á calentar cuando estén frios, y tambien de no enfriar al paciente. Las friegas secas ó con algun líquido estimulante apropiado serian oportunas, si se pudiesen dar sin que el enfermo se airase. De hora en hora se echará una lavativa compuesta de una jícara de agua de arroz, ó bien de agua comun por ser mas prouto, en la que se disolverán dos pedazos de almidon algo mayores que el tamaño de una avellana, una yema de huevo, y 24 gotas de láudano líquido. Si hubiese algun dolor de tripas se pondrá en el vientre una cataplasma caliente hecha con harina de linaza y agua añadiendo encima un poco de manteca sin sal. Hasta que el médico se presente no tomará el enfermo otro alimento que alguna jícara de agua de arroz, poniendo á cada cuartillo de esta, media onza de goma arábiga y otra media de azúcar, todo pulverizado, para que se disuelva con facilidad á un fuego lento. Si ya desde el principio con los síntomas referidos se presentasen vómitos, ó estos se declarasen luego, á mas de todo lo dicho, se pondrá un sinapismo á lo largo del espinazo desde la nuca á los lomos, se dará de cinco en cinco minutos un pedacito de hielo del tamaño de una avellana, y de dos en dos horas una jicara del agua de arroz expresada, añadiéndole doce gotas de láudano líquido, y si este promoviese mas el vómito, tomará el enfermo un grano del extracto acuoso de ópio, tambien cada dos horas. Los dolores cólicos en este caso son fuertes, y para mitigarlos se ponen en el vientre desde una á dos docenas de sanguijuelas, segun la edad y naturaleza del sugeto, es decir una en los de corta edad ó débiles y dos en los adultos y robustos ; desprendidas las sangui-

juelas se pone la cataplasma de linaza. Tambien se suele observar que los cursos ó sea diarrea, en muy poco tiempo extenúan por su frecuencia y abundancia á los enfermos, y entónces, si todavía no hubiese llegado el profesor, podrá ponerse las lavativas aconsejadas arriba, con la diferencia de que en vez del láudano se deberá poner un escrupulo de alumbre de roca. Si el ataque desde luego se presentase con frialdad estremada en la mayor parte del cuerpo, con color azulado, cara desfigurada, y absolutamente sin pulso ó casi imperceptible, ó bien se manifestasen estos síntomas sin haber comparecido aun el médico, es necesario envolver las piernas, muslos y brazos del enfermo con sinapismos muy calientes, poner en el espinazo reiteradas veces el largo sinapismo arriba espresado, y muntener el calor á todo trance con botellas de agua, ladrillos ó saquitos de arena muy calientes. De lo demás se practicará lo que se pueda, pero no se le dará el láudano ni el ópio.

No son estos los solos recursos que tiene la medicina para los casos que se acaban de describir, pero son complicados, y para decidir de su utilidad y conveniencia son necesarios conocimientos propios únicamente de los médicos á quienes esta junta creeria agraviar si no los considerase con toda la instruccion necesaria para tratar con acierto el cólera asiático lo mismo que otras enfermedades mas crueles; y la misma junta espera que el público, á quien únimcamente se dirige la precedente instruccion, la recibirá como un nuevo testimonio de las miras filantrópicas y maternales de la augusta Reina Gobernadora, y como una prueba de la vigilancia con que incesantemente se procura y se procurará siempre la conservacion de la salud, ó el alivio de los males que pueden afligir á este heróico vecindacio.

BARCELONA.

La Redaccion de este periódico ha recibido y se apresura a insertar el artículo signiente:

Sobre ciertos perjuicios sunestisimos en las circunstancias actuales.

Amantes decididos de la civilización desde nuestros mas tiernos zños, y cuando el número de aquellos era limitadisimo en España, confinados por esta causa á un rincon de la Península al tocar apenas el cuarto lustro; emigrados posteriormente, no hemos cesado un momento en nuestra adversa fortuna de ocuparnos del bien de nuestra desgraciada patria, ya en nuestra vida privada, ya en el cargo público de la instrucción que nos deparó da Providencia. Si pocos han sufrido tan largamente como nosotros, todavía es menor el número de los que pueden gloriarse de habernos aventajado en los esfuerzos, ó disputarnos la palma de un mas completo resultado.

El mismo día de nuestra llegada al pueblo de nuestro confinamiento, celebraban éste y su comarca, con entusiasmo harto lastimoso el triunfo del fanatismo descargando su furor en medio de fuegos y voces horrorosas contra el solo individuo amigo de las luces que abrigaba el país. Al momento de nuestra salida, y va de mucho antes, aquellas no contaban un solo enemigo conocido. No solo la numerosa, juventud que pasó por nuestras manos, sino la comarca entera, habian abrazado la causa de la ilustracion. Podemos decirlo altamente y con tante orgullo como verdad: Si el Trono de ISABEL, si la España actual, si la civilizacion, cuentan hoy día aquel país entre sus mas enérgicos defensores, nosotros serémos los que reclamemos con toda justicia la principal y mas abundante parte de gloria, bien que dividida con el caloroso amigo y compañero que vino al año á nuestra avueda.

Esta profesion de principios y méritos, que en su caso podríamos estender y documentar, no es una ostentosa vanidad de escritor. Habiendo tomado una parte activa, y de larga mano en los -últimos acontecimientos de la Península, y proponiéndonos contribuir con nuestras cortas luces á la regeneracion de nuestra patria, sea desde el rincon de nuestra emigracion, sea desde el parage donde la suerte nos coloque, hemos creido oportuno hacer preceder nuestras discusiones de una manisestacion preliminar, que al mismo tiempo que testifique una especie de patriarcado eq la carrera de la ilustración, á la edad de 44 años, sirva además de garantia á nuestras intenciones, y demuestre á toda persona despreocupada que cualquiera que sea nuestra manera de juzgar, ésta influirá siempre en los principios y miras de civilizacion, sin que pueda ser jamás el resultado de una servilidad, bajeza ó retrogradacion inconsecuentes, que necesariamente debian maciilar nuestra pasada conducta, y ponerla en contradiccion al perio--do mas vigente de su eurso.

Juzgamos esta profesion tanto mas indispensable, cuanto habiendo aprendido á leer alguna cosa, á libro cerrado, en las eventualidades de las crísis políticas, y queriendo precaver nuestra patria de las aberraciones y tormentas que abisman las mas felices perspectivas de prosperidad, cuando se da entrada en ellas á los primeros movimientos de la creciente efervescencia, juzgamos, deciámos, una profesion preliminar tanto mas indispensable cuanto estamos decididos á combatir con mano fuerte, toda idea errada, imprudente ó apasionada capaz de comprometer la mas lisongera esperanza de regeneracion, que brillará jamás sobre el horizonte Ibero.

Los resultados inevitables á que conduce toda existenciá extremada, debian por fin enseñar á ese ente, que los filosófos llaman
de razon, cuanto mas á personas que se precian de ilustradas,
con cuanta precaucion debe caminarse en el terreno resbaladizo
de las pasiones. Estos lamentables efectos, terribles aun en las
naciones mas adelantadas, lo son mucho mas en todo pueblo atrasado, é infinitamente mas en aquel que ha atravesado por medio
de la mas gangrenesa y reaccionaria gubernacion que presente
la historia moderna.

Con arreglo à estos antecedentes, no debe estrañarse que comenzémos nuestro trabajo por declarar la guerra á un perjuicio político que tan erróneo como perjudicial, que pasa desgraciadamente por poco menos que incontestable, gracias á la ignorancia de los llamados sábios nacionales y estranjeros. Este perjuicio, es la opinion generalmente recibida de que los derechos y garantías nacionales resultan de las antiguas asambleas de los siglos medios, y constan en los diplómas de sus actes. Como hemos visto insinuada ó reproducida, ó altamente sustentada esta opinion de poco acá, con motivo del Estatuto Real, ya por los escritores propios, ya mucho mas por los estraños, no podemos menos en la profunda conviccion que nos anima, de rebatir con las armas de la razon y de la erudicion, un error capital que puede producir en las circunstancias presentes males irreparables, minando sordamente la base mas sólida de regeneracion que sobre que debe reposar el edificio de nuestra salud, y sin cuyo indispensable fundamento, la España levanta una obra frágil, azarosa, retrogradante, perecedera. Para demostrar la aberracion de semejantes suposiciones y convencer los ánimos mas rebeldes del abundo de tales perjuicios, solo deseamos ser leidos con la imparcialidad que reclaman los intereses de tan importante materia.

Desde luego si nosotros nos proponemos atacar la falsa idea que se tiene acerca de esos supuestos títulos, es con el objeto de hacer resaltar mas el mérito del presente benéfico y vivificador del del Estatuto Real. Intimamente convencidos de que esta sábia pracmática, contiene, no solo el gérmen fecundo y esclusivo de nuestra futura felicidad, sino una mayor porcion de derechos que cuantos pueden exprimirse de todos esos actos y documentos de los siglos bárbaros; persuadidos de que este precioso pacto, librado á las solas clases ilustradas encierra no menos cuanto se necesita para labrar sólidamente la bienandanza de la España, que cuanto permite el estado de unas masas pésimamente dirigidas, quisiéramos hacer sentir y apreciar las ventajas de aquel sagrado Paladion, y verlo rodeado del respeto y veneracion de todos los españoles.

No es fácil, empero, lograr el cumplimiento de unos votos que realizados harían indefectiblemente la felicidad del hemisferio Español, mientras hombres inconsiderados produzcan ó propalen máximas erróneas é intempestivas tan funestas al reconocimiento y amor de aquel respetable galardon, como contrarias á la verdad, y á la naciente prosperidad del pátrio suelo. Tratemos pues de arrancar de raiz, la mas dañina de cuantas pudiera sembrar en la actualidad, el atolondramiento ó pedantismo político.

Los escritores estraños, que ya á fines del siglo pasado, ya en el dia han suscitado la idea de unos principios, que nosotros combatimos en pró de la civilizacion, son reos de lesa ciencia y dán en este solo hecho un testimonio nada equivoco de su profunda ignorancia en la historia del género humano, y en los sistemas que han gobernado las naciones actuales, desde el tiempo de la irrupcion septentrional hasta el presente. Estos hombres no han sabido leer una sola palabra de verdad en los fastos de los siglos medios. Cuando las naciones todas eran un amasijo de patrimonios particulares, cuando el sistema que gobernaba la infeliz Europa, era la pura servidombre, cuando no habia mas clases que dueños y esclavos, cuando Reyes y masas eran esclavos de la omnipotente aristocrácia, de la teocrácia, de entrambas juntas ó separadas, cuando todo código se escribia con la punta de la lanza, cuando habia tantos pueblos é intereses, como patrimonios y Señores, cuando en fin, no solo no habia naciones positivas, sino que ni aun se tenia una idea confusa de lo que era una nacion ¿que derechos escritos, preguntamos, podrían aquellos establecer?

Empero como nos dirigimos principalmente en este momento contra la importunidad de estos desvarios políticos, sin insistir mas en el trastorno de hechos históricos, añadirémos, que los escritores nacionales que han copiado recientemente tales despropósitos, son reos, no solo de lesa ciencia é historia, sino de la mas consumada imprudencia. Una repetida y bien amarga esperiencia enseña, que no son esos los medios de salvacion en una nacion cuyo entero moral está por crear. Mil ejemplos palpitantes demuestran que toda tentativa de civilizacion prematura ó precipitada, es insubsistente, y que lejos de adelantar, solo sirve para retardar insinito los progresos de la civilizacion, conduciendo la obcecada nacion á un punto mas atrasado y lastimoso, que aquel de dónde partió. Y puesto que la Providencia ha preparado un camino mas llano y seguro, no conocemos el Heboro bastante eficáz, para curar el cerébro delirante de un escritor, que á la vista de tales desengaños estimula á pensar, ni aun remotamente, en veredas de funestisima cuanto detestable memoria.

Mas aun cuando no mediasen tan interesantes consideraciones, por solo la crítica situacion político moral de la Península, sería la mayor de las temeridades, renovar en la actualidad cuestiones inflamantes que vengan á complicar los embarazos naturales, y á promover discordias sobre discordias en ánimos que tienen hartos resentimientos, y no poca necesidad de union. No se necesita un gran genio político para preveer, que aun supuesta la existencia de esos ponderados derechos, seria un frenesí desesperado intentar resucitarlos ó constituirlos ex-abrupto en un pueblo teocratizado, atrasadísimo y largo tiempo dominado por la mas furibunda faccion que ofrece el largo catálogo de las facciones, cuyas nociones, leyes y hábitos, han sido desde principios del siglo, las del código de la intolerancia, el fanatismo y la reaccion. ¡ Qué apoyos estos para una sólida regeneracion! ¡Qué tiempos y que ocasion para encomiar esos pretendidos derechos! ¡ Qué tacto filosófico y político?

Prescindimos por otro lado de que el Estatuto Real, comprende, como hemos insinuado, y como demostrarémos mas tarde, una mayor parte de garantías nacionales y civilizatrices muy superiores por todos los estilos á cuantas puedan en en esos decrépitos por gaminos que sus cucomistas celebran, porque no

los conocen, y que nosotros detestamos, porque los conocemos perfectamente. Solo preguntarémos á los que suspiran por ellos no ha sancionado en el la REINA Gobernadora cuanto le ha sido propuesto y del modo que le ha sido propuesto por la primera y mas honrada ilustracion que reconoce la Europa culta en nuestro suelo? ¿No hubiera sancionado mas, si mas le hubiese demandado? ¿Debemos ser ingratos con el instrumento energico que labró nuestra ventura? ¿Con la madre heróica que puso la mathadada España en él camino del siglo y de la emancipacion? con la muger fuerte sin cuya decidida resolucion todavia gemiriamos bajo el ominoso yugo de la mas degradante esclavitud? ¿Tantos y tamaños servicios no merecen nuestro eterno recouocimiento y gratitud? ¿Rotas las cadenas, el primer acto de nuestra emancipacion debe ser sacudir con ellas al libertador en recompensa? Tales serán en rigor los resultados inevitables á donde van á parar las indiscretas voces de los que ponderan la superioridad de nuestros antiguos estatutos. Si el juicio no las reprime, porque esparciendo ó insinuando la torpe idea de que el moderno no acuerda toda la sonada supremacia nacional que resulta de los primeros, la consecuencia forzosa debe ser resfriar en los espíritus una imperiosisima gratitud tau justa como necesaria á la concordia y reconstruccion de un pueblo desorganizado. Para alejar este precioso momento parece que escriben y multiplican con lamentable profusion sus folletos de anárquicas doctrinas, hombres cuyo primer paso al disfrutar el incomparable beneficio de la racional libertad que se les ha proporcionado, sin que hayan contribuido á ello vi con sus luces ni con sus esfuerzos, es insultar la generosidad y el noble esfuerzo de sus bienhechores, sin que la esperiencia los enseñe, ni el porvenir los alhague sino en el trastorao de la sociedad con cuyos despojos piensau saciar su ambicion. La delorosa reflexion que nos domina en este puesto, y la sola que insinuaremos al dejarle es el adagio : Ex unque leonem. Si los directores y patronos de ése pueblo manifiestan tan poco tino ¿ qué puede esperar la civilizacion del pueblo Español? ¿ qué dirá la culta Europa? - A planta pedis ad caput non est in eo sanitas. Pero confiemos en que los resábios de una pésima educacion, cederán al influjo de un gobierno ilustrado.

Como quiera que sea, hagamos palpar á los ilusos creventes de esas quimeras, que los carcomidos pergaminos de los siglos medios, ni contienen ni podian contener de una manera absoluta y dominante los derechos reclamados. Entramos con mucha repugnancia en unas cuestiones que debieran reposar, como lo enseña la experiencia y el mas célebre intrigante moderno, en el retiro de la oscura antigüedad, empero obligados á ello por la imprudencia que ha violado tan sagrado reciuto, responderemos á las siniestras insinuaciones del atolondramiento que se acoge á este Alcazar, á su parecer inexpugnable: penetraremos en el santuario de la antigüedad, y aunque rápidamente, lo que acrecienta suestra displicencia, le escudriñaremos un poco, no con las preocupaciones innatas de la pedantaria, sino con la antorcha luminosa de la razou y la verdad.

Mas antes de pasar adelante no podemos menos de declarar, para ahora y para siempre, que nosotros estamos muy distantes de negar los derechos de la Nacion española, y que en caso de necesidad defenderíamos, no solo los suyos, sino los de la Rusia y la Turquía. Pero ¿donde están estos derechos? En el código de la razon natural, de la justicia, de la humanidad, de la civilizacion; derechos sagrados, inegables, imprescriptibles; pero que como fundados en unas bases que la España desconoce por su fatalidad, no es ni prudente remover precipitadamente, ni fácil arreglar y coordinar á no dimanar de un apoyo sólido; y como este apoyo existente, en cuyas manos se hallan de hecho, lejos de negarlos, acuerda cuanto le ha pedido el mas digno representante de la causa de la civilizacion en España, cuantos este ha juzgado conducentes al bien público, que es el solo objeto de la política no serémos nosotros los que reclamemos otros intempestivos y aventurados.

Fuera del código de la razon y la justicia, nosotros no descubrimos otros derechos en ninguna de las legislaciones antiguas de la Europa conquistada.

Se continuará.

Alcance.

Los periódicos estranjeros recibidos por este correo llegan hasta el 6 del corriente, y de ellos estractamos lo que sigue: Lóndres 2 de julio.

El Morning-Herald inserta por entero una nota dirigida el 18 de junio último por el ministro de los Estados-Unidos en Madrid al Escmo. Sr. Martinez de la Rosa, en la cual ofrece su gobierno su mediación para acelerar el reconocimiento de España, respecto de las repúblicas de la América del Sur.

Paris 6 de julio.

Asegúrase que la escuadra reunida en Tolon ya destinada á obrar en los mares de Levante acaba de recibir la órden de hacerse á la mar.

Una carta de Génova dá algunos pormenores acerca de la llegada de D. Miguel á aquella ciudad.

La curiosidad pública ha sido vivamente escitada coa la llegada de este personage: multitud de gente se habia dirigito á la playa para verle; cuando lo vieron sobre el puente, anes de su desembarque, buscaban en vano los curiosos aquella larga barba que se le suponia llevar durante sus campañas, y solo repararon dos pequeños vigotes. Al bajar á tierra fue su primer cuidado pasar á la iglesia mas contigua que era la de Nuestra señora de las Viñas, llegado á dicho Santuario, echóse de rodillas e cubrió su semblante con un pañuelo y quedó durante toda la misa absorto en aquella actitud.

Asegúrase que vá á formarse estre Cambo y Espelete (distrito de Bayona) un cuerpo de ejéreito de 8.000 hombres.

El periódico la Eleccion refire haber el general Arispe escrito al virey de Navarra, que eperaba que muy en breve Zumala-carregui y sus secuaces es larían el asesinato del desgraciado Odonell y los muchos mes que con su rebelion han causado á su patria.

BARCELONA.

IMPRECTA DE A. BERGNES Y COMPAÑIA.